REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2014-00142-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: NELLY ALMANZA ROMERO DEMANDADO: PORVENIR Y COLPENSIONES

Santa Marta, Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el expediente se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, por lo que se,

RESUELVE:

1.OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de 31 de julio de 2019 en la que resolvió **REVOCAR** LA SENTENCIA de fecha de 24 de abril 2017, proferida por Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta; Se interpuso recurso extraordinario de casación, que fue inadmitió por La Sala De Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en fecha de 05 de octubre de 2022.

2. Continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA

(firma digital)